INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
I.M.C. 065 - 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, La secretaria de Desarrollo Agropecuario Ambiental y Económico Cauca, procede a formular la siguiente INVITACIÓN, para quienes se encuentren interesados en participar en la misma, así:

1. MARCO JURÍDICO

En razón a la cuantía del presente proceso de selección (mínima cuantía), la presente invitación se rige por lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 2015.

Igualmente se aplicará la ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

1. OBJETO.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO, A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, RUTAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO ARMADO A NNA, PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO DE HABILIDADES Y PROYECTOS DE VIDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE, CAPACITACIONES RELATIVAS A LA PROMOCIÓN DE INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+, DENTRO DEL MARCO DE LAS ACCIONES PLANTEADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ´´PISCC´´ 2024 Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, BAJO EL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024198070045.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 315 de la Constitución Política de 1991 corresponde al alcalde hacer cumplir la constitución y la Ley, así como dirigir la acción administrativa en cumplimiento de las funciones de su cargo.

El Municipio es una Entidad Territorial, definida en el artículo 1 de la Ley 136 de 1994 de la siguiente manera: “El Municipio es la Entidad Territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.”

El Plan de Desarrollo del Municipio de Timbío 2024 - 2027 CONECTEMOS TIMBÍO, tiene la siguiente línea estratégica: CONECTADOS CON LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, Sector

conectemos con la innovación social, a su vez, uno de los programas de dicha línea estratégica es: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

La satisfacción de la ciudadanía es el foco de cambio que garantiza el desarrollo de un departamento transparente, pluralista y participativo; por ello el servicio que presta, se enmarca en término de oportunidad y eficiencia buscando siempre satisfacer de manera efectiva la demanda de trámites y servicios y el acceso a información a cada ciudadano.

En concordancia con las funciones de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria, en procura de garantizar la seguridad y el bienestar comunitario, la implementación de las políticas públicas y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, en el cual se presentan estrategias y acciones que tienen como finalidad atender las problemáticas priorizadas de violencia, delincuencia, criminalidad, inseguridad y afectación a la sana convivencia, tomando como referencia la dinámica del año anterior, los reportes realizados, la priorización de eventos que sean reiterados.

Debido a la fuerte crisis social que afronta el Departamento del Cauca, y el cambio de las dinámicas de riesgo a las que se ve expuesto el Municipio de Timbío, debido a su ubicación geográfica y municipios colindantes, además del constante cambios que se ha presentado y generado en las dinámicas de seguridad del Municipio, la desaceleración económica y el posible fortalecimiento de las economías ilícitas, se hace necesario realizar proceso de acompañamiento y fortalecimiento del tejido social en el territorio, en se sentido se debe prever el fortalecimiento de lazos con la ciudadanía, con el fin de vincular procesos que permitan contribuir a la sana convivencia y la seguridad de la ciudadanía, a través de la prestación de servicios integrales y la aplicación de enfoques de paz y sana convivencia.

Mediante el PISCC, se posibilita pensar estratégicamente las intervenciones de la comunidad y las acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes, trascendiendo la coyuntura y garantizando la corresponsabilidad y la articulación tanto de los organismos de seguridad y justicia con la administración local, como de la institucionalidad en su conjunto con las comunidades.

En el PISCC se encuentran priorizadas problemáticas de Seguridad y Convivencia, del municipio de Timbío como parte del procesos de construcción en un marco interinstitucional, con la participación de las autoridades correspondientes y corresponsables en materia de seguridad, convivencia y justicia; cuyo accionar tiene un impacto directo sobre las causas y efectos de estas problemáticas, así mismo se afianza la articulación y la corresponsabilidad que constituyen principios rectores del Plan para la vigencia 2024.

Dentro de los grupos que más se ven afectados por las dinámicas de riesgos, de seguridad y convivencia, de forma renuente en el territorio, se encuentran los NNA, la juventud, las mujeres y personas en situación de discapacidad, en ese sentido se hace necesario realizar procesos de vinculación y transversalización que permitan fortalecer las acciones solicitadas por los grupos poblacionales vulnerables y diagnosticadas no solo a través del plan de seguridad y convivencia ciudadana, sino también en aquellas incluidas en el marco de las política públicas vigentes, buscando

realizar una atención integral conjunta que tenga en cuenta la participación y vinculación de los grupos poblacionales para la construcción de escenarios de paz.

Para el desarrollo de lo anterior, se realizó comité de orden público, en el cual se expusieron los diferentes proyectos por parte de los integrantes del mismo, entre los cuales fue presentado y aprobado el proyecto de la **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, encaminado a la ejecución de las actividades, metas e indicadores, previstos en el PISCC aprobado, en el marco del cumplimiento de las metas consignadas en el sistema de planeación territorial SISPT, en donde el PISCC se encuentra debidamente articulado con el Plan de Desarrollo Territorial PDT, de igual manera los recursos del FONSET se debe destinar a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute el Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana y podrá destinar recursos a gastos operativos, logísticos y de administración, que sean estrictamente necesarios, para la formulación, diagnóstico, diseño, aprobación, implementación, desarrollo y evaluación de los programas y proyectos.

En el presente procedimiento no se realizará análisis del sector ni de riesgos teniendo en cuenta la regla legal establecida en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en especial, el hecho de no haberse establecido el análisis del sector en la reglamentación de la mínima cuantía prevista del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015.

Los proyectos anteriormente mencionados, se encuentra acorde con las metas establecidas por el Municipio en el Plan de Desarrollo **“Conectemos Timbío 2024-2027”:**

LÍNEA ESTRATÉGICA: 2.6.4**.** Conectemos Con la Innovación social.
SECTOR: 45- Gobierno territorial
PROGRAMA: 4501- fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana.
PRODUCTO: 4501029- Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana

En el presente procedimiento no se realizará análisis del sector ni de riesgos teniendo en cuenta la regla legal establecida en el parágrafo 2 del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en especial, el hecho de no haberse establecido el análisis del sector en la reglamentación de la mínima cuantía prevista del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del decreto 1082 del 2015.

2.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de Las Naciones Unidas (versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificación, la siguiente es la codificación del servicio requerido por la entidad:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
90101603	Servicios de cáterin

80141607	Gestión de eventos
20102301	Transporte de personal
86101700	Capacitación vocacional no científica
80111504	Formación o desarrollo laboral
93141506	Servicios de bienestar social
93141701	Organizaciones de eventos culturales
80141627	Servicios de gestión de publicidad corporativa o compartida

2.2 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Las especificaciones técnicas son las mencionadas en el numeral 2.2 del estudio previo.

3 OBLIGACIONES

3.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. El contratista será responsable y asumirá todos los gastos asociados al contrato, costos por descuentos fiscales de ley que sean aplicables al tipo de contrato en el marco de la contratación con entidades del estado.

2. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.

3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.

4. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.

5. Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.

6. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.

7. Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, con lo ofrecido en su propuesta, y mantener fijos los precios de la propuesta durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

8. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

2.3.2 Obligaciones específicas del contratista.

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con los requerimientos exigidos por la entidad.

2. Entregar los elementos exigidos en las cantidades y especificaciones solicitadas.

3. Garantizar la calidad de los servicios objeto del contrato.

4. El contratista deberá contar con profesionales (tallerista o capacitador) idóneos, con amplia experiencia en los temas relacionados, ya que se hace necesaria la ejecución de actividades de las políticas públicas con los grupos poblacionales que se describen.

5. Cumplir con las jornadas, capacitaciones y/o campañas y actividades descritas.

6. Entregar un informe detallado que sustente la ejecución de todas las de las actividades contratadas, con sus respectivos soportes (firmas, fotografías, listados de asistencia) y las actividades y avances realizados.

2.3.3 Obligaciones del municipio.

1. Pagar los servicios efectivamente prestados.

2. Ejercer la supervisión del presente contrato.

4. RELACIÓN LABORAL

El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación respecto al Departamento del Cauca. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y LA ADMINISTRACION MUNICPAL DE TIMBIO CAUCA.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del presente contrato se establecerá desde la suscripción del acta de inicio, previa satisfacción de los requisitos necesarios para su perfeccionamiento y ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, o hasta agotar las actividades contratadas.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en el municipio de Timbío.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION

El presupuesto oficial se estima en la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA MIL, DOSCIENTOS PESOS ($ 33.380.200) IVA INCLUIDO** y todos los demás costos directos e indirectos, teniendo en cuenta que es el presupuesto estimado para la presente vigencia.

Para determinar el anterior valor, la entidad consultó los precios del mercado a través de cotizaciones**,** entre las cuales se tuvo en cuenta el valor promedio arrojado por los valores cotizados, con el fin de determinar el presupuesto oficial. A continuación, se muestran los valores cotizados:

Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Número de Disponibilidad	Codigo BPIN
4501029-4501029-1000-NA-1.9-1.3.3.4.01-1-anterior-ENTIDAD-1	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	718 del viernes 22 de noviembre de 2024	2024198070045
CCPET	2.32.02.02.009 servicios para la comunidad, sociales y personales unidad ejecutora	CODIGO DANE	91119 otros servicios de la administración pública ncp
Valor de Disponibilidad	**TREINTA Y TRES MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA MIL, DOSCIENTOS PESOS**		**$ 33.380.200**

8. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas derivadas de la ejecución del contrato o con base en el mismo.

9. FORMA DE PAGO.

El Municipio de Timbío pagará al contratista el valor del contrato con la presentación de un acta única, previa presentación del informe de actividades cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación que se encuentra al día en el pago de los aportes a seguridad social.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra el día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) a que haya lugar.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Para el desarrollo del presente proceso de contratación se seguirá el Cronograma de actividades definido y establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

El cronograma podrá ser modificado mediante adendas, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

11. LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA convoca a las MIPYMES nacionales (con mínimo 1 año de existencia) a manifestar interés en participar en el presente proceso, manifestación que se debe realizar en la oportunidad señalada en el cronograma, acreditando la condición en la que se presenta como lo dispone el art. 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente se podrá solicitar que se limite a MIPYMES nacionales con domicilio en el lugar de ejecución del contrato.

12. LA PROPUESTA

La propuesta se deberá cargar en PDF en la plataforma SECOP II link https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii hasta la fecha y hora límite establecido en el cronograma del proceso.

El proponente deberá acatar estrictamente la forma establecida en el SECOP II para el cargue de la propuesta, de conformidad con los parámetros particulares de cada modalidad de selección.
De conformidad con lo anterior, en dicha plataforma deben cargarse los documentos que acreditan los requisitos habilitantes. La propuesta económica se debe diligenciar en la plataforma SECOP 2.

La propuesta deberá ser firmada por el proponente o su representante legal, debidamente facultado, la cual, se entiende realizada de manera incondicional, es decir que acepta y conoce a plenitud las condiciones de la invitación realizada por la entidad contratante y los estudios previos elaborados.

Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta, por lo tanto, EL MUNICIPIO en ningún caso será responsable de los mismos.

En relación con los documentos que se carguen en la plataforma SECOP II no se exigirán sellos, autenticaciones, documentos originales o autenticados, reconocimientos de firmas, ni cualquier otra clase de formalidades o exigencias rituales, salvo cuando en forma perentoria y expresa lo exijan leyes especiales. (inciso 1, numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

No se aceptarán propuestas cargadas en la plataforma SECOP II con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el recibo de las mismas en el proceso de selección, ni en condiciones diferentes de los que se han previsto en el link https://www.colombia compra.gov.co/secop/secop-ii.

Los requisitos habilitantes solamente se verificarán al proponente que ocupe el primer lugar en la evaluación de la propuesta económica (menor precio) o el siguiente si el primero resultare no habilitado (Núm. 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 de 2015).

En el presente proceso son aplicables las reglas de subsanabilidad de la propuesta de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando se presente indisponibilidad del SECOP II, y debido a este factor no permita cargar a la plataforma la oferta, debe ingresar al siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/indisponibilidad-en-el-secop-ii, y dar aplicación al **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD**. En caso de indisponibilidad el correo electrónico habilitado por el Municipio es: contratacion@timbio-cauca.gov.co al cual es viable acudir, siempre y cuando se atienda las instrucciones indicadas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD.

12.1 Efectos de la propuesta

Con la presentación de la propuesta se entiende que el proponente acepta incondicionalmente las condiciones y cláusulas señaladas en la presente invitación y en los estudios previos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 el contrato se integra por la propuesta presentada por el proponente y la aceptación de la propuesta de parte de la entidad contratante.

13. REQUISITOS HABILITANTES

13.1 CAPACIDAD JURIDICA

13.1.1. Existencia y representación legal

Si el proponente es persona natural, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, mediante el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con una antelación

no superior a un mes a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, en el que consten las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación.

El proponente (persona Jurídica Nacional o Extranjera), deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con fecha de expedición no superior a UN MES a la fecha prevista para el cierre del presente proceso, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, debe presentarse el documento original de la constitución del Consorcio o Unión Temporal y el Certificado de Registro Mercantil de cada uno de los integrantes expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un mes calendario a la fecha prevista para el cierre de este proceso. Para la conformación de consorcios y uniones temporales se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.

13.1.2 Autorización para Comprometer a la Sociedad

Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

13.1.3 Cumplimiento pagos a seguridad social y parafiscales

El proponente deberá aportar certificado expedido por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal (si no tuviere Revisor Fiscal) de encontrarse al día en el pago de aportes a Seguridad Social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los siguientes documentos:

- Para acreditar el cumplimiento de obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones deberá aportar copia del recibo de pago correspondiente al mes anterior al cierre. Si está excluido de la obligación de cotizar a pensión deberá acreditar la causal.

- **Si no está obligado** a hacer aportes parafiscales (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN), una certificación juramentada suscrita por él, en la que conste **QUE NO ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DE PARAFISCALES.**

- Si está obligado a hacer aportes parafiscales **(SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN),** debe acreditar que se encuentra al día con el recibido de pago del mes anterior.

13.2 EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de un contrato, cuyo objeto esté relacionado directamente con la presente contratación, por un valor ejecutado (expresado en salarios mínimos vigentes del año de terminación del contrato respectivo) igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos del 2024.

Para el efecto, los proponentes deberán allegar las respectivas constancias de ejecución o actas de terminación o liquidación expedidas por la entidad contratante, donde se pueda verificar el contratante, contratista, objeto, valor ejecutado, fecha de inicio y fecha de terminación.

13.3 CAPACIDAD FINANCIERA

No se exigirá capacidad financiera teniendo en cuenta que los pagos se realizarán previo recibo a satisfacción de la prestación del servicio.

Los proponentes autorizan al MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA, para verificar, por cualquier medio y/o con cualquier autoridad, toda la información que suministren en las propuestas.

14. CAUSALES DE RECHAZO

En el presente proceso de selección, las siguientes serán consideradas causales de rechazo:

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la Ley para celebrar contratos con el Estado.

2. Cuando la propuesta total exceda el presupuesto oficial de la presente contratación o los unitarios propuestos superen los fijados por la entidad en el estudio previo.

3. Cuando el objeto social de la persona jurídica no corresponda al objeto de la contratación.

4. Cuando existan dos o más propuestas presentadas por la misma persona, natural o jurídica, individualmente o formando parte de consorcio o unión temporal.

5. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes planteados en la Invitación, lo anterior sin perjuicio de la posibilidad de subsanar.

6. Cuando la propuesta sea parcial.

7. Cuando no se incorpore la propuesta económica en la forma establecido en la plataforma SECOP II.

8. Cuando se evidencie falta de veracidad en cualquiera de los documentos aportados por el proponente.

15. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

La selección de la propuesta más favorable a la entidad se realizará teniendo como único criterio o factor de selección: EL PRECIO MAS BAJO (literal c. art. 94 Ley 1474/11) de conformidad con las siguientes reglas:

El procedimiento de escogencia de la oferta favorable para la entidad, será el siguiente:

- Si solo se presentare un proponente la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos.

- En caso de empate se dará aplicación a los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

- De la evaluación de la propuesta económica y verificación de requisitos habilitantes del favorecido se correrá traslado durante un día hábil para que los interesados presenten observaciones y subsanen si es el caso. Las observaciones serán respondidas y publicadas de manera concomitante con la carta de aceptación de la propuesta.

- Si no es posible realizar una selección objetiva que satisfaga las necesidades de la entidad se declarará desierto mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP.

16. COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Realizado el traslado de la evaluación y respondidas las observaciones, si las hubiere, se procederá a proferir por el ordenador del gasto la comunicación de aceptación de la propuesta, documento en el cual se designará el supervisor del contrato.

La comunicación de la aceptación de la propuesta y la propuesta presentada por el proponente constituyen para todos los efectos legales el contrato, por lo tanto, el mismo se perfecciona con la publicación de la primera, documentos que servirán de soporte para el respectivo registro presupuestal.

17. GARANTÍAS

El contratista constituirá a favor de municipio de Timbío garantía única en los términos de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la garantía deberá estar vigente durante toda la vida del contrato, su liquidación, y la prolongación de sus efectos. Tratándose de póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, los riesgos que la garantía deberá cubrir son.

A. CUMPLIMIENTO, equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el termino de ejecución de este hasta su liquidación.

B. CALIDAD DEL SERVICIO, equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el término de ejecución de este y cuatro (4) meses más.

18. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento EL MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

19. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROPONENTE

- Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- Certificado de Antecedentes Fiscales.
- Certificados antecedentes penales.
- Certificado de antecedentes de medidas correctivas.
- RUT.
- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- REDAM

Revisó: CAMILO ANDRES VALDERRAMA VARGAS
Abg. Apoyo Jurídico procesos de contratación.

ANEXO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:
MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA
Edificio de la Alcaldía Municipal.
Timbío Cauca.

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA N° IMC – XXX - 2024

El suscrito (a) _____, obrando en mi calidad de _____, con domicilio en _____, someto a consideración del MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA la propuesta para el siguiente objeto: _____.

Así mismo, declaro en nombre propio o de quien represento:

- Que en caso de ser favorecidos con el proceso de selección, (a) suscribiré el contrato respectivo, obligándome a cumplir con lo pactado en el respectivo negocio jurídico.
- Que he estudiado los términos de la invitación pública y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
- Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
- Que ninguna Entidad o persona diferente al suscrito tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

- no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre_____
C.C. N°_____de_____
Tarjeta Profesional N°: _____ (en caso que aplique)
Dirección_____
Ciudad_____
Teléfonos:
FIRMA Y SELLO (Es obligatoria la presentación de este formulario).

ANEXO N° 2

PROPUESTA ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
IMC-XXX-2024

Señores:
MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA
Edificio de la Alcaldía Municipal.
Timbío Cauca.

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA N° IMC – XXX - 2024

El suscrito (a) _____, obrando en mi calidad de _____, con domicilio en _____, presento al MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA la propuesta económica para el siguiente objeto:

EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE TIMBIO, A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE, RUTAS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE RECLUTAMIENTO ARMADO A NNA, PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO DE HABILIDADES Y PROYECTOS DE VIDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE, CAPACITACIONES RELATIVAS A LA PROMOCIÓN DE INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+, DENTRO DEL MARCO DE LAS ACCIONES PLANTEADAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ´´PISCC´´ 2024 Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, BAJO EL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 2024198070045.

ESTUDIO DE MERCADO

GASTOS DE CAPACITACIONES Y/O CAMPAÑAS PISCC

ACTIVIDAD 1: JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y/O CAMPAÑAS A JÓVENES SOBRE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SPA Y HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE.

En lo presentado no existen estrategias de mitigación de riesgos y reducción de daños de consumos de spa, dentro de ellos está la implementación de estrategias que enfoquen a las prácticas de autocuidado a partir de estrategias de sensibilización y abordaje de jóvenes con hábitos de vida saludable en el territorio, tampoco la generación de espacios seguros de recreación nocturna, en este sentido, la mayoría de jóvenes que consumen desconocen los efectos a corto, mediano y largo plazo sobre el consumo, en este sentido las estrategias de mitigación de riesgo y reducción de daños y la intervención de espacios estratégicos serán esenciales para el desarrollo. El contenido de estas conferencias deberá estar enfocado a público adolescente y jóvenes del Municipio y se realizarán en el marco de la semana municipal de la juventud, se concertará con la Plataforma y el Consejo de Juventud para el direccionamiento y articulación de la actividad.

Perfil del tallerista /capacitador: Personal profesional con estrategias diferentes en los enfoques alternativos de reducción la mitigación de riesgos y reducción de daños de mediana o larga trayectoria que cuente con experiencia y en el abordaje de trabajo social con comunidad.

GASTOS DE LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Profesional psicosocial	Jornadas/1 profesional por jornada	4		
2	Bebida en tetra pack o envase plástico, pastel con proteína	Número	100		
3	Lapiceros	Caja de set x 12	1		
4	Marcadores borrables por 8 piezas	Caja de set x 8	2		
5	Cinta de enmascarar	Rollo de 100 m	1		
6	Pliegos de papel periódico	Paquete x50	1		
	TOTAL				

ACTIVIDAD 2: CAPACITACIÓN SOBRE RUTAS DE ATENCIÓN A NNA.

Esta actividad está enfocada en el desarrollo de capacidades y habilidades tanto de funcionarios como de contratistas, agentes que tiene injerencia directa en la protección de los NNA, Comisaría de Familia, Inspección de Política, CTI Fiscalía, y demás integrantes de la mesa de protección según lo enmarcado en el COMPOS Municipal, con el fin de realizar procesos de formación y potencializar los conocimientos en la estructuración de diagnósticos y documentos enfocados en la actualización de la ruta de protección de los NNA del Municipio y la Ruta de prevención de reclutamiento armado.

En este sentido el profesional acompañará la proyección de los documentos y lineamientos en las dos jornadas enfocadas en la actualización de la ruta de protección de NNA del Municipio y la ruta de prevención del reclutamiento, uso y utilización de adolescentes y jóvenes.

Perfil del tallerista /capacitador: Profesional de las áreas sociales con amplia experiencia trabajo social con la comunidad.

GASTOS DE LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Profesional psicosocial	Jornadas/1 profesional por jornada	2		
2	Bebida en tetra pack o envase plástico, pastel con proteína.	Número	30		
3	Pendones pedagógicos 1,20 m x 65 cm (Rutas de atención y prevención)	Número	5		
TOTAL					

ACTIVIDAD 3: JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y/O CAMPAÑAS SOBRE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS CONTAMINANTES AL MEDIO AMBIENTE.

Estas capacitaciones propenden por el desarrollo de un grupo de gestión ambiental y participativa en el territorio, esta actividad se encuentra ligada a la participación de las juventudes y su preocupación por la restauración de las fuentes hídricas, zonas verdes e intervención de espacios comunitarios a partir de estrategias ecológicas como una estrategia enfocada en la prevención en garantía de evitar espacios de consumo o zonas de impunidad o de tolerancia, pretendiendo vincular también al acueducto y la secretaría de desarrollo agropecuario como cooperantes, el fin será realizar una capacitación que se dividirá en dos partes, un encuentro pedagógico, y una intervención estratégica para la recuperación de un espacio público y cuidado del ambiente en punto de encuentro para la comunidad.

El contenido de estas conferencias deberá estar enfocado a público adolescente y jóvenes del Municipio y se realizarán en el marco de la semana municipal de la juventud.

Perfil del tallerista /capacitador Profesional en áreas relacionadas con las ciencias naturales (ecólogo, ingeniería ambiental, ingeniería industrial) o carreras afines con experiencia en temas relacionados con el cuidado y conservación del medio ambiente.

GASTOS DE LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Profesional ambiental/forestal o afines	Jornada/profesional	1		
2	Bebida en tetra pack o envase plástico, pastel con proteína	Número	30		
3	Vinilos	Set 125 gr x 6 colores surtidos	6		
4	Transporte grupos juveniles (Parque Boyacá - vereda el saladito)	Ruta	4		
TOTAL					

ACTIVIDAD 4: ACTIVIDADES QUE FOMENTEN EL DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA, PROYECTOS DE VIDA PARA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO.

Estas capacitaciones serán enfocadas en adolescentes y juventud, deberán contener un enfoque artístico y cultural en el uso de las artes como herramienta metodológica que facilite su integración con la población joven incluyendo presentaciones de narración oral o de títeres, deberán contener una duración de dos horas y su contenido podrá incluir:

- Gestión de la frustración emocional.
- Desarrollo de habilidades blandas enfocadas en el acceso al mercado laboral.
- Desarrollo de habilidades comunicacionales para la vida.
- Desarrollo de habilidades de diálogo enfocados en la solución alternativa de conflictos.

El contenido de estas conferencias deberá estar enfocado a público adolescente y jóvenes del Municipio y se realizarán en el marco de la semana municipal de la juventud.

Perfil del tallerista /capacitador: Un profesional en área social con un amplio desarrollo de trabajo social con comunidad.

GASTOS DE LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Profesional en administración de empresas o áreas afines	Jornadas/Un profesional	2		
2	Profesional psicosocial	Jornadas/Un profesional	2		
3	Bebida en tetra pack o envase plástico, pastel con proteína	Número	30		
4	Transporte vereda el Guayabal. ida y vuelta	Ruta	2		
5	Cinta de enmascarar	Rollo de 100 m	1		
6	Pliegos de papel periódico	Paquete x50	3		

7	Marcadores borrables por 8 piezas	Caja de set x 8	2		
TOTAL					

ACTIVIDAD 5: REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS, JORNADAS Y/O CAPACITACIONES RELATIVAS A LA PROMOCIÓN DE INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+.

Realizar un encuentro con población LGTBIQ+ enfocado en la generación de acción participativas y de diagnóstico situacional. con miras a realizar un proceso de actualización del comité.

Perfil del tallerista /capacitador: Profesional del área social con experiencia en trabajo social con comunidad.

GASTOS DE LA ACTIVIDAD

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Personal psicosocial	Jornada/Un profesional	1		
3	Bebida en tetra pack o envase plástico, pastel con proteína	Número	30		
TOTAL					

ACTIVIDAD 6: ACTIVIDADES CULTURALES.

Las actividades culturales forman parte de los procesos de la expresión y de la participación juvenil, un primer acercamiento a la juventud está en el marco de fortalecer los procesos participativos y culturales de expresiones juveniles, en este sentido desarrollar una estrategia y garantizar la partición de los jóvenes rurales en el desarrollo de la agenda de la asamblea será esencial contar con la participación de la población rural, ya que éstos generalmente se privan de la participación en escenarios políticos debido precisamente a las dificultades de desplazamiento del territorio, en este sentido, se contará con la presentación de un narrador oral que cuente con una función enfocada a la convivencia ciudadana, a la participación social y política.

Perfil del tallerista /capacitador: Narrador oral (cuentero) de larga trayectoria, experiencia y participación en festivales nacionales e internacionales que sean ampliamente reconocidos, en ese sentido, el narrador oral deberá contar con una puesta en escena de una hora y media de duración, así mismo, deberá contar con experiencia en presentación de eventos y manejo de público.

GASTOS DE LA ACTIVIDAD					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Profesional de apoyo	Jornada/Un profesional	1		
2	Narrador oral nacional (cuentero)	Presentación	1		
3	Resguardo Nasa Kite Kiwe (Tulpa) - Casa de la Cultura. Ida y regreso, (transporte grupos juventud)	Ruta	2		
	Urubamba - Casa de la Cultura. Ida y regreso (transporte grupos juventud)	Ruta	2		
	Pan de azúcar - Casa de la Cultura. Ida y regreso	Ruta	2		
4	Sonido profesional para la amplificación de las bandas, (in ears, micrófonos inalámbricos frecuencia)	Número	1		
5	Viáticos cuentero nacional invitado transportes. Ida y regreso	Ruta	2		
6	Bebida en tetra pack o envase plástico, pastel con proteína.	Número	110		
TOTAL					

ELEMENTOS PAPELERÍA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	Lapiceros	Caja de set x 12	1		

2	Marcadores borrables por 8 piezas	Caja de set x 8	2		
3	Cinta de enmascarar	Rollo	1		
4	Pliegos de papel periódico	Paquete x50	1		
5	Caja de marcadores permanentes por 10 piezas	caja de set x 10	3		
6	Cosedora de papel	Número	2		
7	Perforadora	Número	2		
9	Agenda libreta ecológica	Número	20		
10	Papel Fotográfico brillante Carta 135g X 100 Hojas	Paquete x100	2		
11	Resma De Papel Oficio 75 Gr	Resma	10		
	TOTAL				

VALORES Y/O COSTOS GENERALES POR ACTIVIDAD

Descripción	Valor
Actividad 1: Jornadas de capacitación y/o campañas a jóvenes sobre prevención de consumo de SPA y hábitos de vida saludable.	
Actividad 2: Capacitación sobre rutas de atención a NNA.	
Actividad 3: Jornadas de capacitación y/o campañas sobre prevención de conductas contaminantes al medio ambiente.	
Actividad 4: Actividades que fomenten el desarrollo de habilidades para la vida, proyectos de vida para población vulnerable del Municipio.	
Actividad 5: Realización de campañas, jornadas y/o capacitaciones relativas a la promoción de inclusión de la comunidad LGBTIQ+.	

Actividad 6: Actividades culturales.	
Elementos papelería	
VALOR TOTAL	

Firma: _____
Proponente: _____.
C.C N° _____.

ANEXO N° 3
COMPROMISO ANTICORRUPCION

[Lugar y fecha]

Señores:
MUNICIPIO DE TIMBÍO CAUCA
Edificio de la Alcaldía Municipal.
Timbío Cauca.

Proceso de Contratación - [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de [Nombre de la Entidad Estatal contratante] para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [Insertar información].

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]G